

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 10:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 620/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.003/19, referente a la Minuta ME/N° 13.097/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al control, la verificación y sanción a quienes infringen el Reglamento de Tránsito, en la zona del Palacio de Justicia, especialmente, frente a las viviendas de los vecinos de la zona, en atención a lo manifestado en la minuta.
2. Mensaje N° 621/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.847/18, referente a la Minuta ME/N° 10.753/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, impida la actividad de los llamados “limpiavidrios”, defendiendo a los automovilistas del acoso y la coacción que padecen, como así también atendiendo que no se puede permanecer en la calzada salvo excepciones por emergencia o al bajar de un vehículo.
3. Mensaje N° 622/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.589/17, referente a la Minuta ME/N° 7.380/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), tenga “tolerancia cero” con los conductores que estacionan sus vehículos en lugares prohibidos como rampas o espacios reservados a las personas con discapacidad.
4. Mensaje N° 623/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum UOC3 N° 464/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita adjuntar documentos a la solicitud de la Adenda N° 2 del Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “Revitalización y Mejoramiento de la Plaza Ytay”, ID N° 373.736, que ha sido remitido a la Junta Municipal por Mensaje N° 389/2020 S.G.
5. Mensaje N° 624/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum UOC3 N° 482/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita adjuntar documentos a la solicitud de la Adenda N° 2 de del Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “Revitalización y Mejoramiento de la Plaza Ytay”, ID N° 373.736, que ha sido remitido a la Junta Municipal por Mensaje N° 389/2020 S.G.
6. Mensaje N° 625/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.734/20, referente a la Minuta ME/N° 14.935/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por



medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Salvador Prats Gill y Cnel. Juan Bautista Delvalle.

7. Mensaje N° 626/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.702/20, referente a la Minuta ME/N° 14.898/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que eleve una nota a la Administración Nacional de Electricidad para que proceda a la urgente iluminación de la calle Palma entre Hernandarias y Don Bosco.
8. Mensaje N° 627/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 11.190/20, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se remitió la Nota ME/N° 2.970/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional”, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que sus direcciones técnicas competentes en la materia puedan revisar y evaluar la aplicabilidad del proyecto de ley por parte de la Municipalidad de Asunción, con base en los argumentos citados en el exordio de la resolución.
9. Mensaje N° 628/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Lourdes Concepción Chamorro Giménez y Josefina Chamorro Giménez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
10. Mensaje N° 629/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 759/2020 I., por la cual se resuelve, entre otras cosas, rescindir el Contrato resultante del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/16 “Servicio de diseño e implementación de un sistema integral de gestión tributaria y catastral para la Municipalidad de Asunción” ID N° 314.441, suscripto entre la Municipalidad y el Consorcio TX, por incumplimiento de la Consultora, de acuerdo al Art. 59, Inc. a) de la Ley N° 2.051/03, la Cláusula 2.9 de las Condiciones Generales del Contrato y la Resolución N° 75/2019 I., por las consideraciones expuestas en la resolución de referencia.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.197/20, de Cristian Fabián Ramírez Corvalán, a través de la cual hace referencia a la Resolución N° 10.251/19, que guarda relación con el inmueble municipal identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), con Finca N° 4.072 y, en tal sentido, solicita que la presentación sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de ser tratada en conjunto con el Mensaje N° 549/2020 S.G.
2. N° 3.198/20, del Abg. Sergio Jara y otros, en representación de la Promoción de Egresados del año 2017 de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, por medio de la cual solicitan la pavimentación asfáltica de las calles Río Pilcomayo desde su inicio en la Avda. Santísima Trinidad hasta el Pasaje Santa Ana y del Pasaje Santa Ana hasta la calle Congreso de Colombia, a fin de agilizar el tránsito en la zona.
3. N° 3.200/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes peticionan el arreglo de la calle Milano y 14 de Mayo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la verificación e intervención correspondiente.



4. N° 3.201/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Hipódromo, quienes peticionan el destronque del árbol ubicado en la calle Villarrica y Samu'ú y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
5. N° 3.202/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes peticionan el arreglo de la calle Florida y Pitiantuta y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
6. N° 3.203/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes peticionan la instalación de refugio en la parada de ómnibus ubicada en la Avda. Artigas casi Perú y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
7. N° 3.204/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Estanzuela, quienes peticionan el arreglo de la Avda. Mcal. López y Pedro Getto y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
8. N° 3.205/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes peticionan el arreglo de la calle José de la Cruz Ayala entre R.I. 4 Curupayty y R.I. 5 Gral. Díaz y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
9. N° 3.206/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jorge, quienes peticionan el arreglo de la calle Tte. 1° Carlos Rocholl y Grabadores del Kabichu'í y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
10. N° 3.207/20, del Abg. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes peticionan el arreglo de la calle Pedro Peña y Ángel López y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido.
11. N° 3.209/20, de la Abg. Rosa Martínez de Vacchetta y otros, a través de la cual realizan consideraciones con respecto a la demanda entablada contra el Municipio de Asunción por parte del Consorcio TX y, en tal sentido, solicitan copia de una serie de documentos los cuales se detallan en la presentación de referencia.
12. N° 3.210/20, de representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, por medio de la cual comunican el Acuerdo y Sentencia N° 08/2020, dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el expediente: "Pedro López Escobar y otro c/ el TEI Ad Hoc de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción s/ nulidad de convocatoria a elecciones y nulidad de cronograma electoral", por el cual se resuelve, entre otras cosas, declarar desierto el recurso de apelación interpuesto y, en consecuencia, confirmar el Acuerdo y Sentencia N° 5/2019.
13. N° 3.211/20, de María Paz Alcaraz, Directora General de Operaciones de la Defensoría del Pueblo, a través de la cual solicita informe sobre el censo realizado

para acceder al beneficio de la Pensión Alimentaria de Adultos Mayores de la señora Teresa Martínez, con C.I. N° 2.205.423.

14. N° 3.212/20, de Lucio Raúl Mendieta Segovia y Silvio Concepción Arana Maqueda, en carácter de trabajadores, choferes cobradores de la Empresa TRANSPAR S.R.L. - Línea 9, a través de la cual denuncian una serie de irregularidades en el manejo de la referida empresa, entre ellos, la demora en el pago de salarios; motivo por el cual solicitan se les ceda provisoriamente el uso del itinerario de la Línea 9, hasta que pueda realizarse la licitación correspondiente y puedan ser absorbidos por una empresa de capital seria.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 404/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 471/2020 I., por la cual resuelve vetar la Resolución JM/N° 11.115/20, sobre desalojo de los ocupantes de la calle Tte. Remigio Mazó c/ Tte. Delgado y pasillo Libertad, por las consideraciones expuestas en la misma.

***Recomendación: “Artículo 1°: RECHAZAR el veto de la Intendencia Municipal a la Resolución JM/N° 11.115/20, de fecha 05/05/20, inserto en el Art. 1° de la Resolución N° 471/20 I., de fecha 13/05/20, remitida a través del Mensaje N° 404/2020 S.G. Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta Municipal por Resolución N° 6.378/14 y ratificada por Resolución JM/N° 11.115/20, de fecha 05/02/20”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 503/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.725/19, que remitió la Minuta ME/N° 14.302/19, del Concejal Javier Pintos, a la Comisión de Legislación, a los efectos de convocar a los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y de la Policía Municipal de Tránsito de la Intendencia Municipal, a fin de consensuar una línea de acción para el tratamiento de los vehículos abandonados en la vía pública y en los corralones municipales.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, remita un informe de todo lo actuado hasta la fecha de acuerdo con lo resuelto en el Art 1° de la Resolución JM/N° 11.208/2020, en un plazo no mayor a 15 días”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 574/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.310/20, referente a la minuta verbal de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual aludía a una publicación periodística que refiere que la institución municipal no cuenta con una máquina trituradora de cubiertas y, en ese sentido, mencionaba que en el año 2007 el municipio asunceno recibió, en calidad de donación, del Gobierno de los Estados Unidos, a pedido de la Organización Panamericana de la Salud, una máquina trituradora de cubiertas, la cual, convenio mediante con la Empresa Energy Paraguay, fue trasladada al municipio de Capiatá, donde las cubiertas en desuso de la Ciudad de Asunción debían ser trasladadas para su destrucción. En ese contexto, solicitaba informe con relación al referido convenio, a fin de determinar la situación en que se encuentra la referida máquina trituradora de cubiertas.



***Recomendación:** “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 15 días, un informe que contenga lo siguiente: 1) Si existe renovación o ampliación para la vigencia del Convenio de Cooperación; 2) Si la Intendencia Municipal requirió procesar más de 700 (setecientos) NFU por mes; 3) Cuánto es el monto abonado por la Intendencia Municipal a la Empresa Energy Ambiental por haber procesado más de 700 (setecientos) NFU por mes; y 4) Si la maquina procesadora de neumáticos ya se encuentra en poder de la Municipalidad de Asunción, dando cumplimiento a la cláusula tercera del convenio de referencia”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 15.248/20, de los Concejales Félix Ayala y Humberto Blasco, a través de la cual ponen a consideración del Pleno un anteproyecto de ley de emergencia para las municipalidades de primera y segunda categoría y para la Municipalidad de Asunción, a fin de ser remitido a la Cámara de Diputados de la Nación para su estudio.

***Recomendación:** “REMITIR a la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, la Minuta N° 15.248/20, de los Concejales Félix Ayala y Humberto Blasco, a través de la cual ponen a consideración del Pleno un anteproyecto de ley de emergencia para las municipalidades de primera y segunda categoría y para la Municipalidad de Asunción, a fin de ser remitido a la Cámara de Diputados de la Nación”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 15.357/20, del Concejal Rodrigo Buongermi, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 555/15 y su ampliatoria, la Ordenanza N° 215/19, que crea el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos y, al respecto, solicita se posponga, por única vez, para el año 2021, la entrega de dicho premio, debido a que no existen las condiciones para el cumplimiento de dicha ordenanza.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza “POR LA CUAL SE POSPONE DE MANERA TRANSITORIA EL PREMIO MUNICIPAL ESTUDIANTIL EN DERECHOS HUMANOS 6ta. EDICIÓN”, la misma quedará redactada de la siguiente manera: “Art 1º: POSPONER DE MANERA TRANSITORIA “EL PREMIO MUNICIPAL ESTUDIANTIL EN DERECHOS HUMANOS 6ta. EDICIÓN”, para el año 2021, debido a que no existen las condiciones para el cumplimiento de dicha ordenanza en el presente año”. Se remite el dictamen de referencia.

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 15.358/20, del Concejal Rodrigo Buongermi, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza de estímulos a la reactivación del sector gastronómico, comercio y hotelería en tiempos de COVID-19.

***Recomendación:** “REMITIR la Minuta N° 15.358/20, del Concejal Rodrigo Buongermi, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor de 15 días, su parecer técnico y jurídico en cuanto lo solicitado”.

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 15.359/20, del Concejal Rodrigo Buongermi, a través de la cual remite un



Proyecto de Ordenanza para la adaptación y la mitigación de las acciones municipales al cambio climático y las políticas globales llevadas adelante con el fin de mitigar el efecto.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta N° 15.359/20, del Concejal Rodrigo Buongermini, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a 15 días, su parecer técnico y jurídico en cuanto a lo solicitado”.**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorándum SG/N° 2.485/20, a través del cual se remite copia de la Resolución JM/N° 11.148/20, que resuelve: *“Remitir la Minuta ME/N° 14.766/20, de los Concejales Javier Pintos y Sandra Benítez, por la cual se presenta el Anteproyecto de Ordenanza de “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DOMÉSTICA”.*

***Recomendación: “REMITIR el Memorando SG/N° 2.485/20 a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a 15 días, su parecer jurídico y de aplicación referente al Anteproyecto de Ordenanza de “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DOMÉSTICA”.**

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 15.403/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que establece la utilización temporal de espacios públicos municipales durante la emergencia sanitaria nacional causada por la pandemia del COVID – 19, por negocios gastronómicos que operan en nuestra ciudad.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta N° 15.403/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a 15 días, su parecer técnico y jurídico en cuanto a lo solicitado en el Proyecto de Ordenanza que ESTABLECE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, POR NEGOCIOS GASTRONÓMICOS QUE OPERAN EN NUESTRA CIUDAD”.**

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 476/20 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.832/19, referente a la Minuta ME/N° 13.032/19, del entonces Concejal Óscar Rodríguez, por medio de la cual presentaba el Anteproyecto de Ordenanza Municipal que crea el Día Municipal de la Bailarina y el Bailarín Folklórico del Paraguay, en la Ciudad de Asunción, el 24 de julio de cada año y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice el estudio de la propuesta, que considere cada uno de los puntos propuestos en la misma.

***Recomendación: “SANCIONAR una ordenanza por la cual se conmemora el Día Municipal de la Bailarina y el Bailarín Folklórico del Paraguay, en la Ciudad de Asunción, el 24 de julio de cada año”. Se remite el dictamen de referencia.**



11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/Nº 15.316/20, presentada por el Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita al Pleno el estudio y consideración de la modificación de la Ordenanza Tributaria Nº 244/19 (Art. 37.2 - Tarifa por Servicios de Dársena), para que de forma temporal, por 120 (ciento veinte) días, se proceda a la exoneración del 50% de la Tarifa del Servicio de Dársena, para la frecuencia de mediana y larga distancia considerando que la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Artículo 36 estipula que está entre los deberes y atribuciones de la Corporación Legislativa Municipal la de sancionar anualmente la Ordenanza Tributaria, estableciendo el monto de impuestos, tasas, contribuciones especiales y multas dentro de los límites autorizados por la ley; 2) Mensaje Nº 527/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Asunción, a través del cual solicita la modificación de la Ordenanza General de Tributos Municipales Nº 244/19 para el Ejercicio Fiscal 2020, en su Art. 37 “ De los Recursos Económicos de la Terminal de Ómnibus, en su Inc. 2 “Tarifa por Servicio de Dársenas”, a fin de otorgar la disminución del 50% de la tarifa, por el periodo de 120 (ciento veinte) días, para las frecuencias de mediana y larga distancia. Cabe mencionar que las frecuencias de corta distancia ya se encuentran exoneradas del pago de la tasa de embarque.

***Recomendación: “Art. 1º) MODIFICAR el Art. 37.2 “Tarifa por el Servicio de Dársenas” de la Ordenanza General de Tributos Municipales Nº 244/19 para el año 2020”, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “... Art. 37.2 Tarifa por Servicios de Dársenas: por la utilización del servicio de dársenas los ómnibus con destino a localidades ubicadas tanto dentro como fuera del territorio nacional, deberán abonar por cada salida, de acuerdo al siguiente cuadro de precio:...; Art. 2º) La vigencia de la presente Ordenanza es por un plazo de 120 días contados a partir de su promulgación”. Se remite el dictamen de referencia.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 15.541/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita una copia del expediente presentado por el Consorcio TX Panamá contra la Municipalidad de Asunción, en un plazo no mayor a ocho días.
2. Nº 15.542/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de la preocupación de estudiantes, padres de estudiantes y personas vinculadas al Instituto Municipal de Arte (IMA) con relación al año lectivo en curso, debido a que con la pandemia se ha modificado la forma habitual de funcionamiento de la institución, lo cual genera incertidumbre y dificultades para abonar los costos de los cursos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre el funcionamiento, el estado contable y la ejecución presupuestaria del IMA, en el plazo de diez días.
3. Nº 15.543/20, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que publique y promocióne los servicios del Policlínico Municipal, en atención al pedido de varias personas que trabajan en el Mercado Municipal Nº 4, quienes han solicitado que se publique el horario actual de atención, entre otras cosas.
4. Nº 15.544/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal en el que se solicita mayor control de las personas que estacionan



sobre la Avda. Rodríguez de Francia, específicamente en las inmediaciones del Mercado N° 4 y el Sanatorio Británico y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.

5. N° 15.545/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de un reclamo vecinal en el que solicitan la correcta demarcación del reductor de velocidad ubicado frente al Colegio Aula Viva, ubicado sobre la Avda. Sacramento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender dicho reclamo.
6. N° 15.546/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a que sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción estacionan en ambos lados de la calzada, lo cual genera inconvenientes a los automovilistas que transitan por el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo mencionado.
7. N° 15.547/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de un reclamo ciudadano en el que solicitan el arreglo de la calle Candelaria y Avda. Artigas, en atención al mal estado del pavimento en dicha intersección y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta el reclamo.
8. N° 15.548/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco del pedido de feriantes agroecológicos y artesanales, quienes realizaban sus ferias en la Plaza Italia y solicitan que se les permita nuevamente los días sábados ofertar sus productos, conforme al protocolo sanitario establecido y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el pedido.
9. N° 15.549/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, específicamente de la calle Tacuarí, a la altura de 20 Proyectadas, quienes solicitan la pavimentación asfáltica de las calles de la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
10. N° 15.550/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de un reclamo de vecinos del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, quienes solicitan el cumplimiento de la ordenanza municipal correspondiente que guarda relación con el vertido de las aguas residuales urbanas, debido a que sobre la calle Guillermo Arias y Patricios, desde una facultad privada se vierten aguas servidas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo
11. N° 15.551/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos quienes solicitan el arreglo de la calle Capitán Juan Bautista Rivarola entre Herrera y Azara, en atención al mal estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al pedido.
12. N° 15.552/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal en el que se solicita el arreglo de la intersección de la calle Bartolomé de las Casas y Araucanos, en atención al mal estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al citado reclamo.
13. N° 15.553/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes denuncian que el Edificio Malutín Lofts, ubicado sobre la calle Teniente Cárdenas c/ Malutín cuenta con un generador



eléctrico que genera mucho ruido y humo en dicha zona por lo que solicitan que la Municipalidad de Asunción tome cartas en el asunto, haciendo cumplir la ordenanza que regula los ruidos molestos y la emisión de humo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.

14. N° 15.554/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan el arreglo de la calle Ingavi entre Tte. Garay y Magallanes, en atención al mal estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
15. N° 15.555/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un mini vertedero ubicado en la intersección del Pasaje Porvenir y la calle Teniente Fariña, en la brevedad posible.
16. N° 15.556/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el arreglo de la calle 15 de Agosto, en su intersección con Atenas, en atención al mal estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
17. N° 15.557/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la instalación de reductores de velocidad y carteles de señalización sobre la calle 15 Proyectadas, desde Estados Unidos hasta Antequera y sobre 13 Proyectadas, desde Antequera hasta Caballero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
18. N° 15.558/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes solicitan el arreglo de la calle Tte. Alcorta entre Pozo Favorito y Tte. Otazú, en atención a que la ESSAP estuvo trabajando en el lugar y la misma quedó en mal estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo mencionado.
19. N° 15.559/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Lomas, quienes solicitan trabajos de hermoseamiento, aseo, desmalezado y levantamiento de residuos en la Plaza Nanawa, ubicada sobre la calle Genaro Romero e/ Tebicuary y Capitán Albino Maciel y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
20. N° 15.560/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós, casi a la altura del Club River Plate, del Barrio Mburicaó.
21. N° 15.561/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Pettirossi, con relación a una parada de taxis ubicada sobre Pettirossi y Brasil, que tiene una extensión excesiva para estacionar sus vehículos, no dejando que nadie estacione en el lugar aunque esté vacío y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe cuántos espacios cedidos tiene la referida parada y si corresponden los espacios ocupados, como así también si los permisionarios cumplen con las obligaciones establecidas.
22. N° 15.562/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan el hermoseamiento, mantenimiento y limpieza de la Plaza Tajy Poty, ubicada sobre la calle Tte. Rojas entre Río Pilcomayo y Marcelino Pérez Martínez, en atención al mal estado en que



se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.

23. N° 15.563/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de integrantes de la Comisión Vecinal “Patricio Escobar”, del Barrio Obrero, quienes solicitan el hermoseamiento completo de la cancha y la Plaza “Patricio Escobar”, ubicadas sobre la calle Morelos y Misioneros Redentoristas del Paraguay (ex 18 Proyectadas) y la placita triangular, ubicada sobre Misioneros Redentoristas del Paraguay (ex 18 Proyectadas) esquina Tte. Hernán Velilla y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
24. N° 15.564/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Varadero de Sajonia, quienes solicitan el urgente arreglo de la calle Kanonnikoff entre Lagerenza e Isabel la Católica y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta el reclamo.
25. N° 15.565/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós, desde Kubitschek hasta 33 Orientales, del Barrio Bernardino Caballero, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
26. N° 15.566/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación al Proyecto Costanera Sur, incluyendo, en particular, los sitios a intervenir y la localización del denominado barrio “provisorio”, así como los avances desarrollados en el marco del mismo, además de los concerniente al citado registro y principalmente, el diseño del proyecto a desarrollar.
27. N° 15.567/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual alude a los numerosos robos de vehículos registrados en los últimos meses en los alrededores de la Municipalidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la coordinación interinstitucional para la instalación de cámaras de la Policía Nacional, vinculadas al sistema de emergencias 911, en el entorno del edificio municipal.
28. N° 15.568/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del semáforo ubicado sobre la calle Montevideo y Oliva, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
29. N° 15.569/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teniente Juan Alcorta, desde Pozo Favorito hasta Perú, del Barrio Vista Alegre, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
30. N° 15.570/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Año 1.811 casi Eusebio Ayala, del Barrio Pinozá, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
31. N° 15.571/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Choferes del Chaco, del Barrio Tembetary, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.



32. N° 15.572/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio abandonado y al retiro del vehículo chatarra que se encuentra en la vereda de la calle Cala'a y Trejo de Sanabria, del Barrio Carlos A. López, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
33. N° 15.573/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós, desde Gral. Santos hasta Mayor Sebastián Bullo, del Barrio Ciudad Nueva, e informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
34. N° 15.574/20, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente para la atención de los derechos de las personas con discapacidad, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección Ejecutiva de Políticas para personas con discapacidad, proceda a actualizar el mapa de servicios en Asunción para las personas con discapacidad y elabore una guía que contenga los trámites y requisitos para la obtención del Certificado de Discapacidad expedido por el Policlínico Municipal, en virtud al convenio vigente entre la Municipalidad de Asunción y SENADIS.
35. N° 15.575/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una señal de "Pare" en la intersección de las calles Alfredo Seiferheld y Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta, en atención a los múltiples accidentes que ocurren en dicho lugar.
36. N° 15.576/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Alfredo Seiferheld y Choferes del Chaco, frente al local Delimarket.
37. N° 15.577/20, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación Legislativa que informe el motivo por el cual aún no se ha colocado una placa con el nombre de "José Rivarola Matto", en la biblioteca de la Junta Municipal.
38. N° 15.578/20, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del árbol caído sobre la calle Carmen Soler N° 4.115 casi Choferes del Chaco, debido al peligro que representa el mismo.
39. N° 15.579/20, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de postes con los nombres de las calles Torreani Viera y Adolfo Riquelme, en atención a lo expuesto en la minuta.
40. N° 15.580/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, en forma urgente, a la construcción del empedrado de la calle Capitán Enrique Moro, desde Acahay hasta Yaguarón, y de la calle Aregua, desde Enrique Moro hasta Dr. Semidei, en atención a la solicitud de los vecinos de la zona.
41. N° 15.581/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta un anteproyecto de ordenanza de creación del observatorio municipal de seguridad y educación vial. Se adjunta el citado anteproyecto.



42. N° 15.582/20, del Concejal Orlando Fiorotto y Rosanna Rolón, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que remita la resolución por la cual se suspende el contrato con el Consorcio TX-Panamá – Gaudí S.A., así como también toda la documentación remitida al referido consorcio.
43. N° 15.583/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que coordine con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el pedido de construcción del Parque Lineal Comunitario Recreativo e Inclusivo Loma Pytã, incluido el viaducto peatonal frente a la Parroquia de San Agustín.
44. N° 15.584/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la Avda. Choferes del Chaco, desde Teodoro S. Mongelós hasta Dr. Toribio Pacheco.
45. N° 15.585/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Eusebio Ayala entre Dr. Domingo Montanaro y Cacique Arecayá.
46. N° 15.586/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Zanotti Cavazzoni entre Naciones Unidas y Tte. Alfredo Núñez Beloso.
47. N° 15.587/20, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hace eco del pedido del contribuyente Ratzlaff Voth Siegfried Elmer, respecto a anulación de facturas y, en tal sentido, solicita que el Juzgado de Faltas informe sobre el procedimiento que denuncia el contribuyente con referencia al proceso administrativo iniciado con el Expediente N° 03373/19, por los argumentos expuestos en la minuta. Asimismo, solicita al Ejecutivo Municipal que informe sobre la denegación de la expedición del registro de conducir al contribuyente mencionado en la minuta y que la Comisión de Tránsito y Transporte realice las investigaciones del caso, a los efectos de verificar la legalidad del procedimiento adoptado con el contribuyente.
48. N° 15.588/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y la pavimentación asfáltica de la calle Gral. Francisco Morazán, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. 1° Salvador Funes.
49. N° 15.589/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, colocación de basureros, pintura y hermoejamento de la Plaza Roberto L. Pettit, ubicada sobre la calle Picada Diarte entre Mayor José Martí y Gral. Francisco Morazán.
50. N° 15.590/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la Avda. Choferes del Chaco desde Alfredo Seiferheld hasta Teodoro S. Mongelós.
51. N° 15.591/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que coordine con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el pedido de construcción del puente vehicular sobre la calle Pura Agüero Vera y Néstor Romero Valdovinos, sobre el Arroyo Zeballos, que servirá de conexión a los barrios de Zeballos Cué y Las Colinas, e informe de lo actuado, en un plazo de ocho días.



52. N° 15.592/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Overava, desde Remberto Giménez hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
53. N° 15.593/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Eloy Páez y Rubén Bareiro Saguier. Se adjuntan fotografías.
54. N° 15.594/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble ubicado en la calle Salvador del Mundo y Juez Enrique Pinho. Se adjuntan fotografías.
55. N° 15.595/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Dr. Manuel Frutos y Capitán Emeterio Miranda. Se adjuntan fotografías.
56. N° 15.596/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe y proceda a la limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Gral. Carlos Díaz de León y Capitán Herminio Maldonado. Se adjuntan fotografías.
57. N° 15.597/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble abandonado sobre la calle Manuel Talavera entre Tte. 1° José Luis Duarte y Dr. Antolín Irala. Se adjuntan fotografías.
58. N° 15.598/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Antolín Irala casi Cnel. Félix Cabrera. Se adjuntan fotografías.
59. N° 15.599/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que coordine con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el pedido de reparación del puente peatonal de hormigón ubicado sobre la calle Anita Segovia entre Matías Ferreira y San Ramón, del Barrio Zeballos Cué, e informe de lo actuado, en un plazo de ocho días.
60. N° 15.600/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal a la Sociedad Civil sin fines de lucro GreenCity, en atención a lo expuesto en la minuta.
61. N° 15.601/20, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que haga lugar al pedido obrante en el Expediente N° 75.092/19, de fecha 12/08/2019, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
62. N° 15.602/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, intervención y posterior retiro del vehículo abandonado sobre la calle Capitán Braulio Lezcano casi Fleitas e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.



63. N° 15.603/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, intervención y posterior retiro del vehículo abandonado sobre la calle Capitán Fariña Sánchez casi Fleitas, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
64. N° 15.604/20, de los Concejales Sandra Benítez Albavi, Rodrigo Buongermini, Elvio Segovia y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan la adopción de una serie de medidas a ser tomadas durante todo el periodo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID 19, por parte de la Junta Municipal de Asunción, las cuales se detallan en la minuta.
65. N° 15.605/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita la denominación de una calle de la ciudad con el nombre de Padre Pedro Viedma, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
66. N° 15.606/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que prohíbe la permanencia de niños dentro de vehículos en espacios públicos y espacios privados de uso público.
67. N° 15.607/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, específicamente de la calle Naranjales esquina Tobatí, con relación a un inmueble en donde se encuentra asentada la Empresa de Transporte La Pilarense, desde donde emana agua servida, lo cual descompone el pavimento asfáltico en las inmediaciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga el local mencionado, con el fin de que se haga responsable del problema que genera. Se adjuntan fotografías.
68. N° 15.608/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que gestione con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Secretaría Nacional de Cultura, la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la restauración estructural del mirador de Itá Pytã Punta y su puesta en valor como sitio histórico y paisajístico, solicitando que la mayor parte de la financiación esté a cargo del MOPC y con la contribución en el diseño de la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Cultura e informe, en un plazo de treinta días, las gestiones realizadas tanto ante el MOPC como ante la SNC, a los efectos del cumplimiento de lo encomendado.

*** INFORMES:**

1. N° 136/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional República Oriental del Uruguay, el 7 de julio del año en curso.
2. N° 137/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional Juan Eudoro Cáceres, el 7 de julio del año en curso.